

A

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas de Negocios Falquéz S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la empresa Negocios Falquéz S.A. inherente a la revisión y vigilancia de las normas contables y financieras me cumple informar a ustedes lo siguiente:

Revisada la gestión llevada por el señor Gerente General, considero que la misma se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa, así como las emanadas por la ley, en especial de la Superintendencia de Compañías.

De igual manera debo informar a ustedes que de la revisión de libros y demás documentos contables, he podido comprobar que durante el ejercicio económico del 2002, la empresa no registra actividad comercial alguna.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, éstos se hallan en armonía con los respaldos estatutarios, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Por lo antes expuesto, debo manifestar que no tengo nada que observar a la gestión administrativa ni contable de la empresa, precisamente por encontrarse inactiva.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Econ. Gloria Sánchez
Atentamente.

26 FEB. 2003

